

Madrid, 13 de noviembre de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 15
28046 - MADRID

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Hecho Relevante que se adjunta a la presente.

Atentamente les saludamos.

Alfonso de Borbón Escasany
Presidente

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de fecha 5 de noviembre de 2008, se hace público que la escritura de aumento de capital de Ahorro Familiar, aprobado en la pasada Junta General Extraordinaria de accionistas de 3 de octubre de 2008, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 10 de noviembre de 2008.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 5º.- El capital Social es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS, dividido en TRES MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO acciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de SEIS EUROS nominales cada una, numeradas correlativamente del UNO al TRES MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO, ambos inclusive, serie única y que está totalmente suscrito y desembolsado”.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 13 de noviembre de 2008.

Alfonso de Borbón Escasany
Presidente